



## Síntesis informativa

La Contraloría Municipal es un órgano de control interno institucional. Su función es vigilar que los servidores públicos observen la ley en el desempeño de sus atribuciones. Así mismo evalúa y verifica que los planes, programas, proyectos y demás compromisos y propósitos institucionales fijados por la administración pública se cumplan a cabalidad, vigilando para ello el buen uso y aprovechamiento del patrimonio y la hacienda pública en beneficio del interés colectivo, con la finalidad de fomentar la vocación y dignificación del servicio público, la cultura de la prevención, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción.

Durante el mes de marzo las revisiones y auditorías tuvieron como objetivo verificar el cumplimiento de la función pública que les compete, así mismo procedimos a evaluar los controles internos sobre los recursos materiales y financieros implementados por las unidades administrativas.

La revisión administrativa y financiera se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, que son aplicables al sector público, mismos que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de manera tal, que permita emitir una opinión razonable sobre los eventos identificados.

Corresponde a las Dependencias del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, determinar, aprobar y divulgar las medidas de control interno y sus objetivos respectivos, que serán aplicados para el mejor desempeño de éstas, mismos que deberán ser cuantificables y razonables. El cumplimiento de tales funciones públicas son responsabilidad de los mandos directivos del ente auditado, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el ente fiscalizado, con base en la revisión practicada.

Lo anterior conforme lo dispone el marco jurídico de actuación de los Servidores Públicos, incluyendo las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Mismos que ofrecen una base razonable para sustentar nuestro "Informe de Resultados de Observaciones y Recomendaciones" remitidos a las dependencias fiscalizadas y como resultado del proceso de fiscalización. En el presente informe se describen las actividades realizadas por las áreas que integran a la Contraloría Municipal durante el mes de marzo del año 2018.



## AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

En cumplimiento y ejecución del Plan Anual de Trabajo 2018 de la Contraloría Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, durante el mes de marzo dimos continuidad a la auditoría practicada a la Coordinación General de Operación y Gestión Financiera, revisando el rubro de la Unidad Municipal de Deportes.

A la fecha de presentación de este informe, el estado que guardan las revisiones referidas en el punto anterior es el que se describe.

Expediente	Dependencia auditada	Fecha de inicio	Oficio de inicio de auditoría	Status
CM.AG.12/02/2018	Unidad de Deportes	01/02/2018	023/2018	En proceso

## SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA

La Contraloría Municipal, a través de su área de “Supervisión y Control de la Inversión de Obra Pública”, evalúa la calidad de las obras realizadas de acuerdo al Plan Anual de Obra.

Nombre de la Obra: **Ampliación de red eléctrica con red de distribución en calle del campo del béisbol.**

Ubicación de la Obra: **Puriantzicuaro.**

Contrato: **OPJ/R33-FI-PIDMC/17-59**

Monto Contratado: **\$ 747,664.82**

Monto Ejecutado: **\$ 769,392.77**

Contratista: **C. Arturo Rafael Galván Molina.**

Nombre de la Obra: **Ampliación de red eléctrica con red de distribución en calle del hacia la Iglesia.**

Ubicación de la Obra: **San Miguel del Salto.**

Contrato: **OPJ/R33-FI-PISBCC/17-65**

Monto Contratado: **\$ 1, 222,855.32**

Monto Ejecutado: **\$ 1, 222,885.32**

Contratista: **C. Arturo Rafael Galván Molina.**



Nombre de la Obra: **Ampliación de red eléctrica con red de distribución en calle principal  
Primera etapa.**

Ubicación de la Obra: **La Soledad (El Siete).**

Contrato: **OPJ/R33-FI-PISBCC/17-60**

Monto Contratado: **\$ 1, 314,486.57**

Monto Ejecutado: **\$ 1, 314,486.57**

Contratista: **C. José Sergio Pedro Galván Molina.**

Nombre de la Obra: **Ampliación de red eléctrica con red de distribución en calle 16 de  
Septiembre.**

Ubicación de la Obra: **San Antonio Corrales.**

Contrato: **OPJ/R33-FI/17-64**

Monto Contratado: **\$ 198,391.18**

Monto Ejecutado: **\$ 199,282.95**

Contratista: **C. José Rafael Vega Furrusca.**

### **3.0 ASUNTOS JURIDICOS**

Este Órgano de Control Interno acudió a presenciar el acto de Entrega-Recepción, la C. Griselda Zarraga Alcantar le entrega al Odont. Alejandro García Rangel, la Jefatura de Desarrollo Económico, Ecología y Turismo. Mientras que en la Coordinación General de Administración Financiera, el L.A.E. Marco Antonio González Ortega le entrega al C.P. Raúl Cruz Lezama.

Se acudió a las instalaciones que ocupa el Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jerécuaro, donde el C. Leandro Nava Rivera extitular de Comités Rurales hace entrega al Director del Organismo Operador Ing. René Martínez Torres, una bomba sumergible y un motor eléctrico interviniendo este Órgano de Control Interno para su debida constancia.

Se giran oficios a la Coordinador General de Administración, S.M.A.P.A.S.M.J., Casa de la Cultura y Sistema DIF Municipal, solicitando relación de los movimientos del personal, correspondiente a los meses de enero y febrero de las anualidad que transcurre, con la finalidad de que este Órgano de Control Interno de Cabal Cumplimiento a lo establecido en la fracción XIII del artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

### **Quejas y Denuncias**

Se recibe queja de la ciudadanía en contra del Secretario del Consejo del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jerécuaro, se admite bajo



---

Contraloría Municipal  
Informe de actividades marzo 2018

---



el número de expediente QD-002/2018 y se solicita un informe de los hechos a dicho servidor público.

Se recibe queja de la ciudadanía en contra de la Encargada de Salud, admitida por este Órgano de Control Interno bajo el número de expediente QD-003/2018, solicitando un informe de los hechos a la servidora pública, posteriormente la quejosa presenta escrito de desistimiento de la queja citada con anterioridad en virtud de que el asunto a tratar ya le fue resuelto; así como lo solicita se atiende a su petición archivándose el expediente.